



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

**RES. DECECO N° 1130/17**  
**Salta, 27 de noviembre de 2017**  
**Expte. N° 6903/17**

**V I S T O:** La Res. DECECO N° 1129/17 (ad-referendum del Consejo Directivo), mediante la cual se autoriza la implementación en esta Facultad del **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas – CPriUn 2018**, aprobado por Res. CS N° 479/17, para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2018, en esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la Res. DECECO N° 1129/17 establece la designación de un **Coordinador** de la Facultad, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

**Que**, a tal fin, resulta necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de **Coordinador de la Facultad** para el CPriUn 2018 de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva durante un periodo de tres meses, comprendido entre el 15/12/2017 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y hasta que se cumpla el periodo indicado.

**Que** la Res. DECECO N° 1129/17 establece las condiciones y el perfil que debe reunir el Coordinador de cada Facultad, sus funciones y el mecanismo para su selección.

**Que** el llamado a Inscripción de interesados estará encuadrado en los términos de la Res. CS N° 601/11 "Reglamento para el llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011", Res. C.S. N° 17/12 y en las Res. C.S. N° 030/17 y N° 198/17 "Régimen de Incompatibilidad" establecidas para el equipo docente que actuará en el **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas – CPriUn 2018**.

**Que**, por lo avanzado del año calendario, resulta de suma urgencia emitir el acto administrativo para realizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo citado.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**  
**(Ad-referendum del Consejo Directivo**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo temporario de **Coordinador de la Facultad** para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la **Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, con una retribución equivalente a la de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva durante un periodo de tres meses, comprendido entre el 15/12/2017 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y hasta que se cumpla el periodo indicado



*Handwritten initials*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

1130.17

**ARTICULO 2. Establecer** el siguiente Perfil de docente para el cargo:

- Poseer título universitario en las áreas disciplinares vinculadas con las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de Comisiones o grupos de trabajo.
- Poseer antecedentes en la Facultad, en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1er. Año, preferentemente.
- Conocer la propuesta de trabajo del CPriUn 2018, tanto en su aspecto presencial, como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Capacidad para planificar, gestionar y evaluar acciones vinculadas al ingreso.
- Capacidad para trabajar en equipos y resolver problemas académicos-administrativos.
- Disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto CPriUn 2018 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 601/11 y N° 017/12 y demás reglamentación referida al Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado régimen (Res. C.S.N° 030/17 y 198/17).

**ARTICULO 3. Establecer** las siguientes funciones que deberá cumplir el/la postulante, que resultare seleccionado/a:

- Coordinar acciones y aunar criterios con las Secretarías Académicas de la Universidad y de la Facultad respectivamente.
- Coordinar y supervisar las actividades, tanto las del ámbito presencial como las del espacio virtual, desarrolladas por los Coordinadores de áreas, **Instructor Docentes de Apoyo al Sistema Virtual, Instructores Docentes**, Tutores Estudiantes, Equipo del SAE y Estudiantes del CEUCE para actividades de Ambientación.
- Elaborar, en tiempo y forma, el Informe Final del CPriUn 2018 de la Facultad, con sus fortalezas y debilidades, tanto en la parte presencial como virtual, y elevarlo a la Secretaría Académica de la Facultad como así también a la Secretaría Académica de la Universidad.

**ARTICULO 4. Disponer** que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, esté integrado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES**

TORRES, CARLOS DARIO  
MARTÍNEZ, HECTOR EUGENIO  
LACONI DE SARAVIA, LAURA

**MIEMBROS SUPLENTE**

LISI, MÓNICA  
MEDINA, MARTHA  
TEJERINA ALBERTO EDUARDO





1130.17

**ARTICULO 5.** Los plazos a los que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicidad: 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2017**
- **Período de Inscripción: 4 de diciembre de 2017**
- **Publicación de postulantes inscriptos: 5 de diciembre de 2017**
- **Impugnación: 6 de diciembre de 2017**
- **Constitución del tribunal: 07 de diciembre de 2017**

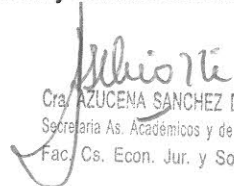
**ARTICULO 6.** Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 10 a 15 horas. A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de Inscripción, Currículum Vitae con carácter de declaración jurada y Plan de Trabajo.

**ARTICULO 7.** Establecer que el Tribunal Evaluador solicitará a los postulantes la documentación probatoria en el momento de la entrevista.

**ARTICULO 8.** Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 5º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por Res. C.S. Nº 479/17.

**ARTICULO 9.** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv  
eoo

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

